

QUINTERO, 07 AGO. 2017

VISTOS:

1. La Inscripción N°274 Fs. 351 del 12.07.2006 de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada, COMITÉ DE VIVIENDA 24 DE MAYO, en el Registro Público de conformidad a la Ley N° 19.418;
2. La notificación a través del Ordinario N° 83 de fecha 11.08.2006, de la I. Municipalidad de Quintero, informando que no existen observaciones para la constitución de la organización comunitaria de carácter funcional denominada, Comité de Vivienda 24 de Mayo;
3. La carta recepcionada con fecha 07.08.2017, firmada por la socia Ramona Añazco Fernández RUT [REDACTED] que solicita la caducidad de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda 24 de Mayo, por disminución de socios desde su constitución y Registro de Inscripción;
4. La Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y sus modificaciones posteriores;
5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

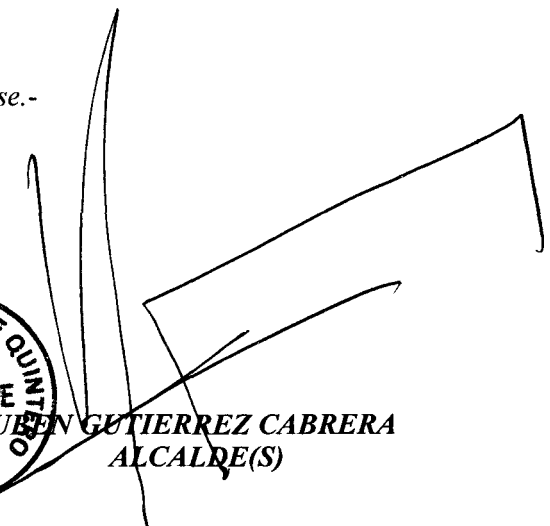
PROCEDASE a la Caducación de la Personalidad Jurídica de la Organización Comunitaria Comité de Vivienda 24 de Mayo, acogiéndose a lo señalado en el Artículo 9° Párrafo 1 de la Constitución; y en conformidad a lo expuesto por la Ley N°19.418, Título IV en sus Artículos 34° letra b) "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses, hecho éste que podrá ser comunicado al Secretario Municipal respectivo por cualquier afiliado a la organización" y Artículo 35°, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Notifíquese a la Organización Comunitaria Comité de Vivienda 24 de Mayo, los que podrán reclamar ante el Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso en un plazo de treinta días contado desde la fecha de notificación del presente Decreto Alcaldicio.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



SECRETARIO MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE(S)

Distribución

- 1.- Comité de Vivienda 24 de Mayo
 - 2.- Oficina Comunal de Servicio de Registro Civil e Identificación, Quintero
 - 3.- Alcaldía
 - 4.- Secretaria Municipal
 - 5.- Dideco
 - 6.- Carpeta de la organización
- RGC/YGS/aja

YO Rosales Amézgo Fernández

RUT. [REDACTED] EN CALIDAD DE SOCIO DE LA ORGANIZACIÓN

COMUNITARIA C. de Vivienda 24 de Mayo, COMUNICO

QUE EL NÚMERO DE SOCIOS HA DISMINUIDO EN UN 100% % DEL TOTAL QUE CONSTITUYERON

EL REGISTRO INICIAL, DURANTE EL LAPSO DE TIEMPO DE 11 meses.

POR LO QUE SOLICITO CADUCAR LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

Comité de vivienda 24 de Mayo

[Signature]
FIRMA

Quintero, 7 de Agosto 2017



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
377b2d7d64c2



500159555489

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-08-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°77069 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : COMITÉ DE VIVIENDA 24 DE MAYO
DOMICILIO : POBLACION ESMERALDE C36
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-07-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Agosto 2017, 16:55.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE



50015955570

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-08-2017

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° 77069 con fecha 23-05-2013.
NOMBRE PJ : COMITÉ DE VIVIENDA 24 DE MAYO
DOMICILIO : POBLACION ESMERALDE C36
QUINTERO
REGION DE VALPARAISO
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 12-07-2006
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO
ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 01-01-1900
DURACIÓN DIRECTIVA : 2 AÑOS

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	AÑAZCO/FERNANDEZ/RAMONA
SECRETARIO	VEGA/DAMCARRERE/PAOLA
TESORERO	MIRANDA/SAAVEDRA/SONIA
1er DIRECTOR	GUERRA/CISTERNA/CLARA
2do DIRECTOR	DAMCARRERE/TAPIA/YENNY

R.U.N.

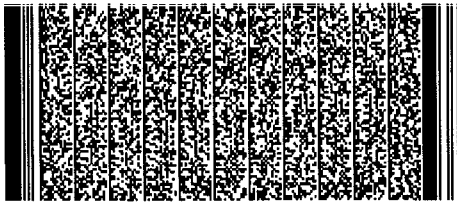


La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 01-01-1900 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Agosto 2017, 16:55.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada